



Rad. No. 990013189001 2008 00042 00
Proceso Pertenencia
Demandante: Javier Hernán Urrego
Demandado: Julio Roberto Buitrago Herrera

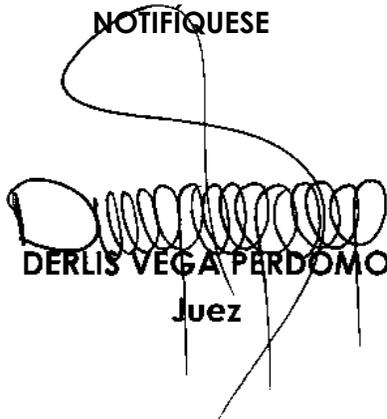
INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 10 de julio de 2023. Al despacho de la Señora Juez el proceso de la referencia.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, catorce (14) de agosto de 2023**

Del memorial suscrito por el abogado JOSE DANIEL CHALELA SARMIENTO, mediante el cual renuncia al poder conferido por el demandado JULIO ROBERTO BUITRAGO HERRERA, se admite la renuncia del togado en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, y en su lugar se le reconoce personería jurídica a la Abogada ANDREA JULIETH GOMEZ SALGADO como apoderada del extremo demandado, en la forma, termino y para los efectos del poder conferido

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
15 AGO 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 014	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	